

DECLARACIÓN DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL REAL DECRETO-LEY 14/2012, DE 20 DE ABRIL Y DE LA LEY 6/2011, DE 28 DE DICIEMBRE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Claustro de la Universidad Autónoma de Madrid, en la sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2012, y en relación con el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, y de la Ley 6/2011, de 28 de diciembre de la Comunidad de Madrid, acuerda emitir la siguiente declaración:

La Universidad Autónoma de Madrid quiere poner de manifiesto, a la comunidad universitaria en particular y a la sociedad en general, su compromiso con un modelo de universidad pública orientada a la continua mejora de la docencia, la investigación, la transferencia y la innovación. La universidad pública debe preservar y fortalecer su papel estratégico y decisivo en la formación de los ciudadanos y en la I+D+i como elementos fundamentales para afrontar los retos sociales y económicos de nuestro país desde una perspectiva global y en una situación de crisis como la actual.

El contexto de crisis y las dificultades existentes suponen una oportunidad para el trabajo en común en mejorar la eficiencia en los servicios públicos. En cambio, la crisis no debe ser un mero pretexto para un cambio de modelo que implicase deshacer los avances obtenidos en la prestación de servicios públicos en nuestra sociedad, como la cohesión social y la equidad en el acceso a la educación o la inversión estratégica en ciencia e innovación.

En este marco, expresamos nuestra oposición al Real Decreto-Ley 14/2012 de 20 de abril. Manifestamos nuestro rotundo rechazo tanto al procedimiento de elaboración y aprobación del Real Decreto-Ley 14/2012 como a los argumentos empleados en su defensa por los representantes políticos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que claramente indican un desconocimiento del funcionamiento del sistema universitario. El cambio súbito de modelo en la actualización de los precios públicos de los servicios académicos, implicará un aumento considerable del coste de la matrícula de los estudios universitarios que pone en riesgo la equidad social y determinará la exclusión por razones socio-económicas del acceso de los estudiantes con menos recursos a la universidad pública, al no ir acompañado con el aumento necesario en la oferta de becas.

Reiteramos, la defensa del derecho constitucional a la autonomía universitaria en el ámbito de la organización académica y la gestión responsable y transparente de los recursos disponibles, que se ve claramente invadida por el mencionado decreto. Partiendo de este principio, la Universidad Autónoma de Madrid continuará realizando los esfuerzos necesarios para incrementar la calidad y la eficiencia en la realización de las funciones que tiene encomendada como espacio docente e investigador. Defender la autonomía universitaria implica demostrar transparencia y responsabilidad en la gestión de nuestros recursos, en un marco que asegure la financiación necesaria y equilibrada para cumplir los compromisos adquiridos.

De igual manera, expresamos nuestra oposición a la Ley 6/2011 de 28 de diciembre, de la Comunidad de Madrid. Manifestamos nuestro rechazo a la ruptura unilateral de los procedimientos de negociación colectiva, por parte del gobierno de la Comunidad de Madrid, que además dejan en entredicho la capacidad reguladora de la Universidad Autónoma de Madrid, sobre cuestiones atribuidas en la Ley Orgánica de Universidades en su artículo 2º.

Reiteramos el rechazo expresado el 1 de junio de 2012 por el Consejo de Gobierno de la universidad al Real Decreto-Ley 14/2012 y exigimos su inmediata retirada, con el fin de posibilitar el inicio de un proceso de negociación en el ámbito legalmente establecido del Consejo de Universidades y del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado sobre aquellas medidas que afecten al conjunto del sistema universitario español. En este sentido, instamos a la sociedad en general y a los miembros de la comunidad universitaria en particular a promover y participar en aquellas actuaciones encaminadas a asegurar el desarrollo de una universidad pública de calidad.

Consideramos que la aplicación de disposiciones normativas como la Ley 6/2011 y el RDL 14/2012 imposibilitan el desarrollo adecuado de las actividades de enseñanza e investigación de la Universidad.

Asimismo, instamos a la Comunidad Autónoma de Madrid a que, en el marco de sus competencias, garantice la financiación necesaria a las universidades públicas madrileñas y evite adoptar medidas que pongan en riesgo la equidad social en el acceso a la universidad pública.

Madrid, 28 de junio de 2012